



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 146 -2014-CONCYTEC-P

Lima,

07 AGO. 2014

VISTOS:

El Informe N° 069-2014-CONCYTEC-DPP, del 12 de junio del 2014, de la Dirección de Políticas y Programas de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CTel, el Informe N° 164-2014-CONCYTEC-OGPP, del 11 de julio del 2014, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 285-2014-CONCYTEC-OGAJ, del 6 de agosto del 2014, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, y la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, estipulan que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SYNACYT, encargado de dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, siendo su Presidente el responsable de la política nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CTel;

Que, a través del Artículo 16° del citado Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, se dispuso la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera, destinados a las actividades del SINACYT en el país;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 083-2014-CONCYTEC-P, del 5 de mayo del 2014, se aprobó la Directiva N° 009-2014-CONCYTEC-P, denominada "Directiva que regula el contenido mínimo del Manual Operativo de los Instrumentos de Subvención diseñados por el CONCYTEC", con la finalidad de estandarizar sus contenidos mínimos y normar el procedimiento para su aprobación;

Que, la referida Directiva dispone que el Manual Operativo del Instrumento de Subvención es un documento que define un esquema de subvención que permite la ejecución de fondos para promover el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación al interior de una población objetivo, siendo elaborado o propuesto por las unidades orgánicas de línea de la Unidad Ejecutora CONCYTEC, y aprobado mediante Resolución de Presidencia del CONCYTEC, previas opiniones favorables de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto e Informe de la Unidad Orgánica de Línea proponente del Instrumento;

Que, mediante Informe N° 069-2014-CONCYTEC-DPP, del 12 de junio del 2014, la Dirección de Políticas y Programas de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CTel, propone la aprobación del Manual Operativo: "Financiamiento de Actividades de Vigilancia Tecnológica", cuyo objetivo general es incentivar el uso de la vigilancia tecnológica como una herramienta de acceso a información relacionada con las



tendencias y disponibilidad de la tecnología en los sectores en los que participan las empresas;

Que, a través del Informe N° 164-2014-CONCYTEC-OGPP, del 11 de julio del 2014, e Informe N° 285-2014-CONCYTEC-OGAJ, del 6 de agosto del 2014, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica, respectivamente, emiten opinión técnico y legal favorable en relación al referido Manual Operativo;

Que, en tal sentido, resulta necesario aprobar el Manual Operativo: "Financiamiento de Actividades de Vigilancia Tecnológica";

Con el visto de la Directora de la Dirección de Políticas y Programas CTel, el Sub Director (e) de Innovación y Transferencia Tecnológica, el Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Secretario General;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, y la Directiva N° 009-2014-CONCYTEC-P, denominada "Directiva que Regula el Contenido Mínimo del Manual Operativo de los Instrumentos de Subvención diseñados por el CONCYTEC";

SE RESUELVE:

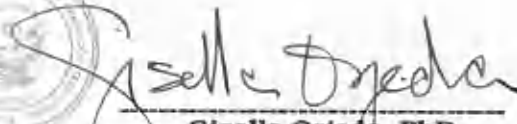
Artículo 1°.- Aprobar el Manual Operativo: "Financiamiento de Actividades de Vigilancia Tecnológica", que en Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad Ejecutora: Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, la ejecución e implementación del presente instrumento, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal.

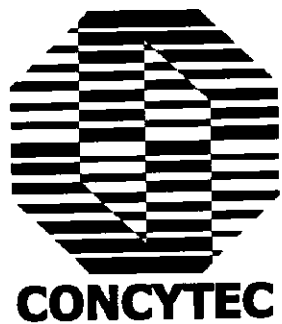
Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el Portal Institucional.

Regístrese y comuníquese.



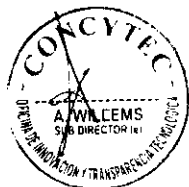

Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC





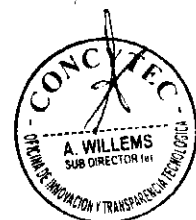
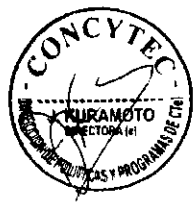
MANUAL OPERATIVO

"FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA"



Contenido

I. RESUMEN.....	3
II. CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE SUBVENCIÓN.....	3
2.1. Análisis del Problema.....	3
2.1.1. Objetivo general	7
2.1.2. Objetivos específicos	7
2.2. Población Objetivo.....	8
2.3. Estrategia de intervención del Instrumento.....	8
2.3.1. Descripción y características del instrumento	8
2.3.2. Modalidad de articulación con políticas planes, planes, programas e instrumentos existentes.....	9
2.3.3. Diseño del instrumento	10
2.3.3.1. Descripción del instrumento.....	10
2.4. Indicadores.....	11
2.4.1. Indicadores de desempeño	11
2.4.2. Indicadores de impacto	11
III. ESQUEMA DE EJECUCIÓN DEL INSTRUMENTO	11
3.1. Condiciones institucionales	11
3.2. Condiciones de financiamiento	12
3.2.1. Plazos.....	12
3.2.2. Monto máximo de subsidio.....	12
3.2.3. Cofinanciamiento	12
3.2.4. Lista de rubros financiables.....	12
3.2.5. Lista de rubros no financiables.....	12
3.3. Diagrama de flujo de descripción del instrumento	12
IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	13
4.1. Seguimiento técnico	13
4.1.1. Propósito seguimiento técnico.....	13
4.1.2. Metodología para la realización del seguimiento y evaluación técnica. .	14
4.2. Seguimiento financiero.....	14
4.2.1. Propósito del seguimiento financiero	14
4.2.2. Metodología para la realización del seguimiento y evaluación financiera.	15
ANEXO I: INFORMACIÓN GENERAL DE ENTIDAD PROPONENTE.....	16
ANEXO II: PERFIL DE LA PROPUESTA.....	18
ANEXO IV: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	20
ANEXO IV: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CONSULTORA O CONSULTOR INDIVIDUAL.....	21
ANEXO V: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN	22



I. RESUMEN

El instrumento permitirá otorgar financiamiento para la elaboración de reportes de vigilancia tecnológica y ejecución de eventos de sensibilización sobre el uso y beneficio de dichos reportes. La convocatoria estará dirigida a entidades (gremios, asociaciones o similares) que tengan experiencia en brindar servicios a sus empresas socias en temas de vigilancia tecnológica, extensionismo o transferencia tecnológica. Los recursos que otorgue el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT podrán financiar las siguientes actividades:

- Elaboración de boletines de vigilancia tecnológica.- la entidad ganadora de la subvención contratará los servicios de una empresa consultora o de un consultor individual para la elaboración de boletines de vigilancia tecnológica.
- Sensibilización sobre el uso y los beneficios de los boletines de vigilancia tecnológica.- se organizará un taller dirigido a las empresas beneficiarias en el que se expliquen los beneficios de las actividades de vigilancia tecnológica y se capacite a los asistentes en el uso de los boletines.

La ejecución del instrumento permitirá alcanzar los siguientes resultados:

- Las empresas tendrán acceso a información actualizada sobre los avances tecnológicos relacionados a sus actividades.
- Las empresas conocerán la importancia y la forma de uso de los boletines de vigilancia tecnológica.
- El mercado de servicios de vigilancia tecnológica estará dinamizado.

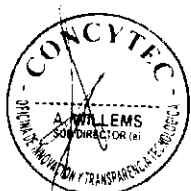
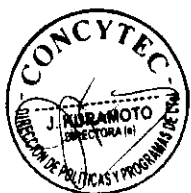
II. CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE SUBVENCIÓN

2.1. Análisis del Problema

De acuerdo con la literatura económica, países con una producción más diversa y con mayor grado de elaboración y complejidad tecnológica, tienden a crecer con tasas más altas y sostenibles en el tiempo (Imbs y Wacziarg 2003¹, Hausman, Hwang y Rodrik 2006²).

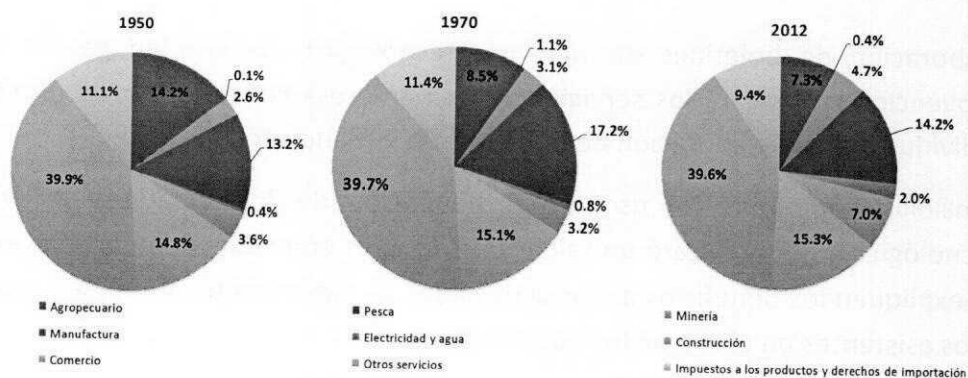
¹ "Stages of Diversification," American Economic Review, American Economic Association, vol. 93(1), pages 63-86, March.

² "What You Export Matters," CEPR Discussion Papers 5444, C.E.P.R. Discussion Papers.



Rodrik y Mcmillan (2012)³ muestran que las ganancias de productividad de las economías asiáticas con respecto a Latinoamérica, se explica sobre todo por el cambio en la estructura productiva y el empleo en los sectores de mayor productividad. En el caso peruano, la estructura productiva no ha mostrado cambios significativos los últimos 60 años, concentrado su actividad económica en industrias extractivas que generan bienes con escaso valor agregado, además de poco empleo. Paralelamente, si bien el sector informal explica buena parte del empleo, de acuerdo a los autores citados, dado que este sector mantiene niveles bajos de productividad, es poco probable que permita un cambio en la estructura productiva del país.

Gráfico N° 1: PBI por sectores (%): 1950 - 2012



Productividad nacional, evolución, ranking, productividad total de factores

La productividad es una medida del valor de la producción agregada por unidad de factor productivo, esto es, un mayor nivel de productividad representa una mayor eficiencia en el uso de los factores capital y trabajo, lo cual permite incrementar la producción⁴. En ese sentido, la literatura económica señala que el crecimiento de la Productividad Total de Factores (PTF) es fuente principal del crecimiento económico de los países⁵.

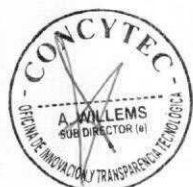
Entre 1960 y 2010, el Perú registró un crecimiento promedio de la PTF del orden de 1,0% anual, desempeño que posicionó al país en el séptimo puesto entre 18 países de la región (Vera, 2012)⁶. En ese sentido, el crecimiento de la PTF durante esos 50 años sólo explicó una cuarta parte del crecimiento de la economía.

³ "Globalization, structural change, and productivity growth:," IFPRI discussion papers 1160, International Food Policy Research Institute (IFPRI).

⁴ El nivel de producción depende también del factor capital (que incorpora la acumulación del gasto de inversión en capital productivo) y el factor trabajo (que incluye el stock de fuerza laboral).

⁵ La acumulación del factor capital y trabajo es un elemento relevante para el crecimiento económico. Sin embargo, la literatura económica es clara en señalar que la trayectoria creciente del ingreso per cápita a largo plazo, se fundamenta en el crecimiento sostenido de la PTF.

⁶ "Productividad en el Perú: Evolución histórica y la tarea pendiente". Revista Moneda. BCRP. 2012.



Pese al desempeño observado en los últimos años, existe todavía un elevado potencial por desarrollar, especialmente en los sectores de agricultura y servicios, en los cuales se concentra la mayor demanda laboral. Explotar adecuadamente este potencial permitiría sostener en el largo plazo el reciente aumento en la productividad en el Perú. De acuerdo con Vera (2012), al año 2010, el nivel de la PTF peruana representa un tercio del nivel de la PTF de EE.UU., dos tercios de la PTF de Chile, y sólo supera a la PTF estimada para cinco países de la región (Ecuador, Bolivia, Paraguay, Honduras y Nicaragua).

Estructural empresarial

Una alternativa para el análisis de la estructura productiva peruana, pasa por evaluar el tamaño de sus empresas y las características de las mismas. En particular, la medición de la presencia e impacto de la microempresa en el Perú mantiene un alto grado de dificultad debido a que una parte importante de las mismas se encuentra en la informalidad, con lo cual escapan de las posibilidades de medición oficial.

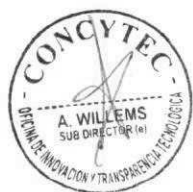
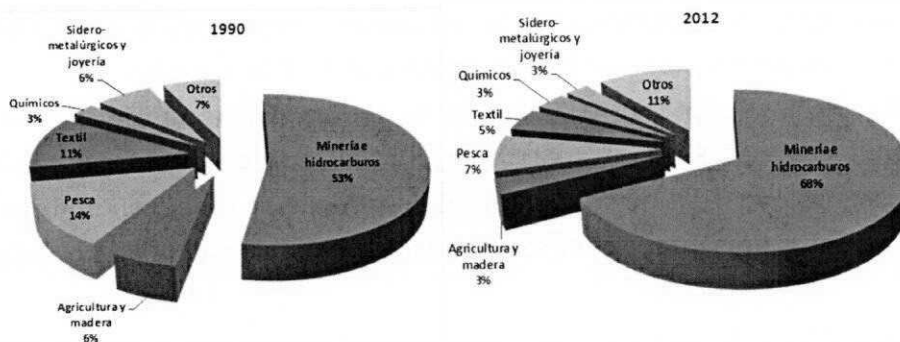
Respecto al grado de informalidad de las empresas en el Perú, de acuerdo a una aproximación en base al registro tributario, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) tenía 892 155 empresas registradas como contribuyentes en el 2006, de las cuales el 1,3% correspondía a grandes y medianas y el 98,7% a micros y pequeñas.

Otro tema relevante es la estructura de exportaciones, según el tipo de bienes, según se puede observar en el Gráfico 2, la estructura de exportaciones no ha cambiado significativamente entre 1990 y 2012, encontrándose la mayor parte concentrada en minería e hidrocarburos, seguida de textiles y agricultura. Se trata de sectores con baja intensidad en tecnología.

Gráfico N° 2: Evolución de la estructura de exportaciones de bienes

(% exportaciones totales)

1990 - 2012

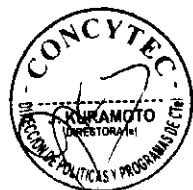


De acuerdo con el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano 2006-2021, aunque se reconoce a la innovación como un factor indispensable para una competitividad empresarial sostenida, ésta no se produce en la medida exigida por los mercados nacional e internacional, con lo que el componente de exportaciones de mediana y alta tecnología es reducido. Se han identificado las siguientes causas:

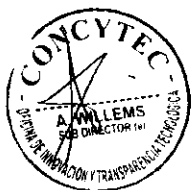
- En la estructura productiva nacional no se han dado condiciones favorables (financieras, normativas, institucionales y tributarias) para la incorporación de innovaciones.
- El mercado de servicios científico tecnológicos no es adecuadamente cubierto por la oferta interna, dando lugar a costos innecesarios para la economía nacional.
- Insuficientes y poco accesibles incentivos para la inversión privada en CTI.
- Escasos mecanismos de transferencia de tecnologías hacia las PYMES.
- Débil institucionalidad intermediaria para la creación de empresas de base tecnológica.

De otro lado, existen dos estudios⁷ que dan cuenta de la situación de la ciencia, tecnología e innovación en el Perú, encontrando rasgos que refuerzan lo señalado anteriormente y caracterizan estas actividades, tales como:

- La inversión en servicios de difusión tecnológica es mínima. La poca inversión que existe está dirigida al sector privado y en las entidades públicas es prácticamente inexistente.
- La inversión en actividades orientadas a crear una cultura de innovación y competitividad (difusión de logros) es escasa, y los mecanismos institucionales orientados a mejorar la articulación entre los agentes y entidades del mercado es débil.
- Otro tema relacionado es la asociatividad. Según Kuramoto (2010) en el Perú no existe articulación entre la industria y las instituciones científicas o generadoras de conocimiento; las empresas tienen poca presión competitiva que les exija demandar servicios tecnológicos y de innovación.
- Falta de Inversión en I+D. Según la última Encuesta de Innovación en Manufactura en Perú encargada por el Ministerio de Producción, la industria invierte sólo el 0,1% de sus ventas en I+D, lo que se refleja en un bajo número de patentes presentadas por residentes: 116 modelos de utilidad y 54 patentes



⁷ "Estudio de Factibilidad del PIP Innovación para la Competitividad", noviembre 2011, y Kuramoto, Juana y Díaz, Juan José. 2010. "Evaluación de las Políticas de Apoyo a la Innovación en el Perú"



de invención en 2012. En Brasil se presentan más de 4 mil patentes de invención, mientras que en países como Japón el número bordea las 300 mil⁸.

A fin de darle un orden lógico a los problemas expuestos, se procede a ordenarlos en dos grupos en función a un criterio de causa efecto. Entre los problemas mencionados hay un grupo que a su vez son causa de otros problemas, por lo tanto a continuación se presentan las causas y consecuencias:

Causas

- Desarticulación entre la producción científica y las necesidades de las empresas.
- Mercado de servicios tecnológicos poco desarrollado / Bajos niveles de difusión tecnológica y cultura de innovación.
- Insuficientes y poco accesibles recursos financieros e incentivos para la inversión privada en CTI.

Problema central/principal

Bajos niveles de intensidad tecnológica en pequeñas y medianas empresas peruanas

Consecuencias:

- Bajos niveles de productividad de factores (trabajo, capital) en las empresas.
- Estructura productiva basada en actividades primarias.
- Estructura de exportaciones de bienes de baja intensidad tecnológica
- Alto grado de concentración del sector empresarial peruano en pequeñas y medianas empresas.

2.1.1. Objetivo general

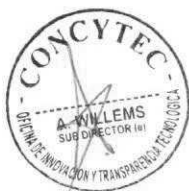
El objetivo general del instrumento es incentivar el uso de la vigilancia tecnológica como una herramienta de acceso a información relacionada a las tendencias y disponibilidad de la tecnología en los sectores en los que participan las empresas.

2.1.2. Objetivos específicos

- Sensibilizar y capacitar a las empresas sobre los beneficios y el uso de las herramientas de vigilancia tecnológica.
- Facilitar los recursos para la elaboración de los primeros boletines de vigilancia tecnológica.



⁸ Documento de trabajo interno 2013.



- Promover la creación de un mercado (oferta y demanda) de servicios de vigilancia tecnológica.

2.2. Población Objetivo

El instrumento está orientado a entidades de carácter asociativo; integradas por pequeñas y medianas empresas pertenecientes a diferentes sectores. Entre estas entidades están consideradas los gremios empresariales, asociaciones de productores, cámaras de comercio, comités de empresas y otras con características similares. Las entidades beneficiarias deberán tener experiencia trabajando en el fortalecimiento de la capacidad productiva, en transferencia tecnológica o actividades vinculadas orientadas a sus empresas socias. Si bien es cierto que existe información estadística de las unidades empresariales que operan en el mercado peruano, no ocurre lo mismo a nivel de entidades de carácter asociativo.

Público objetivo directo⁹:

- Gremios empresariales,
- Asociaciones de productores,
- Cámaras de comercio,
- Comités de empresas y otras con características similares.

Público objetivo indirecto¹⁰:

- Productores organizados.
- Empresas de diferentes sectores.

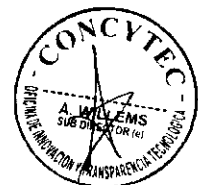
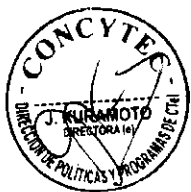
2.3. Estrategia de intervención del Instrumento

2.3.1. Descripción y características del instrumento

Es objetivo del instrumento contribuir al incremento de los niveles de absorción tecnológica de las pequeñas y medianas empresas del Perú para mejorar su productividad y posición competitiva a través del acceso a información relacionada al mercado y el estado de arte las tecnologías disponibles. Ello se hará a través del financiamiento de propuestas que sean presentadas por entidades y/o gremios que trabajen en el fortalecimiento productivo de sus socios o empresas relacionadas. Las propuestas deberán contener el desarrollo de actividades para la elaboración de boletines de vigilancia tecnológica y de eventos de sensibilización sobre el uso y

⁹ Son aquellas entidades que recibirán directamente la subvención.

¹⁰ Son aquellas entidades que recibirán indirectamente la subvención y/o están asociadas a la entidad solicitante.



beneficio de dichos reportes. Las propuestas deberán incluir una estrategia de intervención integral que contemple los siguientes componentes:

- Elaboración de boletines de vigilancia tecnológica.- la entidad ganadora de la subvención contratará los servicios de una empresa consultora o consultor individual para la elaboración de boletines de vigilancia tecnológica sobre el sector al que pertenece la entidad beneficiaria. Los boletines deberán incluir, además de información internacional, los avances y disponibilidad de tecnologías en el Perú.
- Sensibilización sobre el uso y los beneficios de los boletines de vigilancia tecnológica.- la empresa consultora o consultor individual deberá organizar talleres en los cuales se expliquen los beneficios de las actividades de vigilancia tecnológica y se capacite a los asistentes en el uso de los boletines. Los asistentes a los talleres deberán ser representantes de las empresas asociadas o relacionadas a las entidades beneficiarias de la subvención.

El FONDECYT otorgará a las entidades beneficiarias una subvención para las actividades descritas en los párrafos anteriores.

2.3.2. Modalidad de articulación con políticas planes, planes, programas e instrumentos existentes.

- a) Articulación con el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano 2006-2021

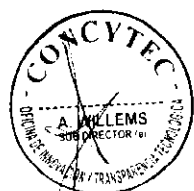
El instrumento se articula con el Plan Nacional de CTI, pues contribuye a alcanzar sus metas, tanto a nivel de país como a nivel de las empresas.

Objetivo General	Metas
Asegurar la articulación y concertación entre los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, enfocando sus esfuerzos para atender las demandas tecnológicas en áreas estratégicas prioritarias, con la finalidad de elevar el valor agregado y la competitividad, mejorar la calidad de vida de la población y contribuir con el manejo responsable del medio ambiente.	Situar al Perú en el tercio superior del ranking mundial del Índice Tecnológico -IT del Foro Económico Mundial.
	Incrementar el número de empresas innovadoras a nivel nacional a una tasa promedio no menor a 10% anual.
	Incrementar la inversión nacional en I+D a por lo menos el 0.5% del PBI en el año 2015 y a 0.7% en el año 2021.

- b) Articulación con la Agenda de Consejo Nacional de Competitividad

El instrumento contribuye a fortalecer el sistema de CTI a partir del fortalecimiento de las capacidades de las empresas para desarrollar innovación.

Meta	Estrategia
Contar con un sistema fortalecido de ciencia, tecnología e innovación	Fortalecer el sistema de CTI promoviendo su eficiencia y eficacia para mejorar la productividad total de factores de la economía a través del fomento de la innovación. Asimismo se busca fortalecer el sistema de gobernanza y articulación entre los diversos agentes involucrados en el sistema de CTI.



Articulación con otros instrumentos

El instrumento está articulado y alineado con los siguientes instrumentos que desarrolla el FONDECYT:

- Extensionismo y difusión tecnológica.- los resultados de la vigilancia tecnológica sirven para identificar tecnologías sobre las cuales es posible hacer extensionismo.
- Evento para la promoción de la innovación.- uno de los temas que puede ser abordado en los diferentes eventos puede ser la vigilancia tecnológica, que es una herramienta importante en el proceso de innovación.

2.3.3. Diseño del instrumento

2.3.3.1. Descripción del instrumento

a) Funcionamiento del instrumento

El instrumento financia la elaboración de boletines de Vigilancia Tecnológica, la capacitación en el uso y la sensibilización sobre su importancia para la competitividad de los sectores. Está diseñado para ejecutarse de la siguiente manera:

- Presentación de propuestas.- Las propuestas serán presentadas por gremios o asociaciones de empresas o productores que tienen experiencia en el fortalecimiento productivo y empresarial de sus socios. Dada la especificidad técnica, la propuesta debe incluir la identificación de una empresa consultora o consultor individual con experiencia en temas relacionados a vigilancia tecnológica.

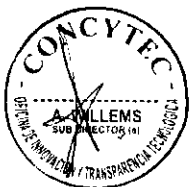
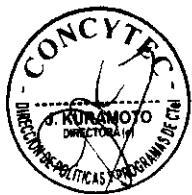
Las propuestas deberán incluir, como mínimo, la descripción de las tareas a realizar así como un plan de trabajo y presupuesto. Mayores detalles sobre los requisitos serán especificados en las bases de cada convocatoria.

- Evaluación y selección de beneficiarios. La evaluación de las propuestas se realizará teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en el presente manual operativo y los criterios específicos establecidos en las bases de cada convocatoria. La evaluación estará a cargo de evaluadores externos.

b) Componentes del instrumento

La subvención otorgada por FONDECYT está orientada a desarrollar los siguientes componentes:

- Elaboración de dos boletines de vigilancia tecnológica; a cargo de los consultores y sobre la base de las necesidades de las empresas. La periodicidad de la edición de los boletines dependerá de la naturaleza del sector de las empresas. Los plazos máximos serán establecidos en cada convocatoria.
- Capacitación y sensibilización a los usuarios. Se deberán organizar actividades de capacitación y sensibilización sobre el uso e importancia de los boletines. Estarán a cargo de los consultores y participarán las empresas beneficiarias. El número y contenido serán detallados en cada propuesta.



c) Principales actores involucrados

- Entidades de carácter asociativo, integradas por pequeñas y medianas empresas pertenecientes a diferentes sectores. Entre estas entidades se considera a los gremios empresariales, asociaciones de productores, cámaras de comercio, comités de empresas y otras con características similares.
- Consultores o empresas consultoras con experiencia en temas de vigilancia tecnológica, quienes acompañarán las propuestas y brindarán los servicios descritos en los componentes.

d) Resultados del instrumento

La ejecución del instrumento permitirá alcanzar los siguientes resultados:

- Las empresas tendrán acceso a información actualizada sobre los avances tecnológicos relacionados a sus actividades.
- Las empresas conocerán la importancia y la forma de uso de los boletines de vigilancia tecnológica.
- El mercado de servicios de vigilancia tecnológica estará dinamizado.

2.4. Indicadores

2.4.1. Indicadores de desempeño

INDICADORES DE DESEMPEÑO
N° de entidades beneficiarias
N° de empresas asociadas a las entidades beneficiarias
N° de boletines elaborados
N° de talleres de capacitación y sensibilización

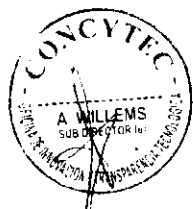
2.4.2. Indicadores de impacto

Indicador
N° de entidades beneficiarias que continúan elaborando boletines
N° de empresas asociadas que usan los boletines

III. ESQUEMA DE EJECUCIÓN DEL INSTRUMENTO

3.1. Condiciones institucionales

El instrumento no requiere modificaciones en la normatividad institucional para su ejecución.



3.2. Condiciones de financiamiento

3.2.1. Plazos

Los plazos de ejecución específicos de cada proyecto se establecerán en las bases respectivas de cada convocatoria.

3.2.2. Monto máximo de subsidio

El FONDECYT proporcionará financiamiento a las entidades beneficiarias y los montos serán establecidos en las bases de cada convocatoria.

3.2.3. Cofinanciamiento

Las entidades que obtengan una subvención deberán considerar aportes monetarios y/ o no monetarios de un 20%. La subvención que otorgue el FONDECYT en ningún caso podrá exceder el 80% respecto a los gastos elegibles del proyecto. Los montos mínimos de cofinanciamiento serán definidos en las bases de cada convocatoria.

3.2.4. Lista de rubros financiables

Serán elegibles todos aquellos gastos necesarios para la buena ejecución del proyecto, que estén indicados en el presupuesto, que sean identificables, controlables y estén justificados.

De manera enunciativa y no limitativa se considerarán, entre otros, los siguientes gastos elegibles que deberán estar relacionados directamente con el proyecto:

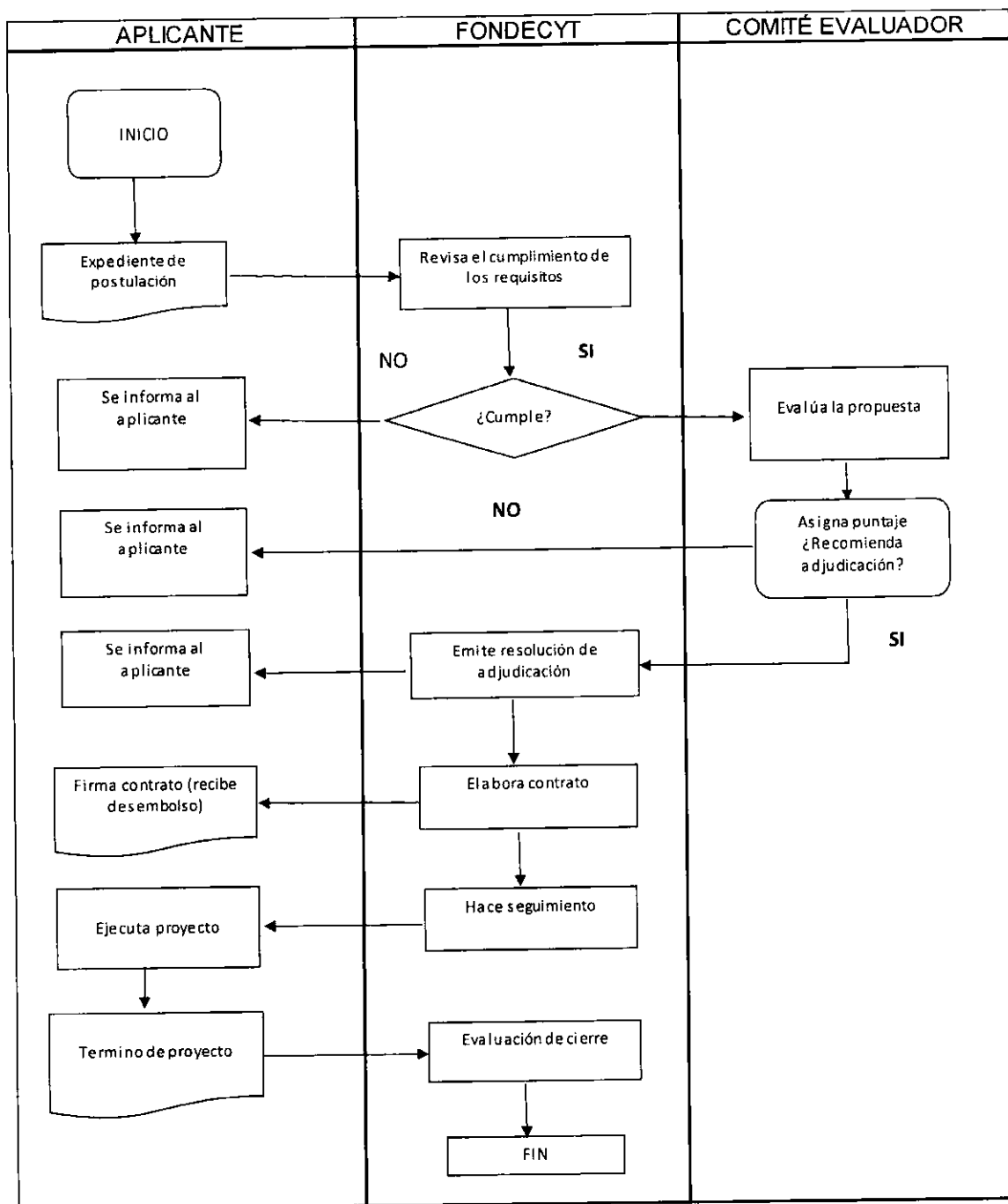
- a) Honorarios de la empresa consultora o consultor individual.
- b) Materiales para los talleres.
- c) Pasajes y viáticos nacionales.
- d) Difusión: materiales de difusión, servicios de Courier, alquiler de local para talleres y eventos de difusión, alquiler de equipos multimedia y diseño, edición e impresión del boletín.

3.2.5. Lista de rubros no financiables

Todos aquellos rubros no señalados en la sección anterior.

3.3. Diagrama de flujo de descripción del instrumento



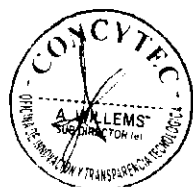


IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO

4.1. Seguimiento técnico

4.1.1. Propósito seguimiento técnico

El Plan de Seguimiento contempla un proceso continuo de observaciones, mediciones, informes y evaluaciones destinado a establecer el grado de cumplimiento del cronograma de actividades, tareas y resultados de cada proyecto que se subvenciona,



de acuerdo a lo planificado, y de esta manera contribuir al logro de sus objetivos. En tal sentido, debe:

- Cautelar que las acciones emprendidas correspondan al Plan de Actividades aprobado y, como consecuencia, contribuyan al logro de los resultados esperados.
- Asegurar un adecuado ritmo de avance en la ejecución del proyecto de investigación básica, en función de los resultados propuestos y los plazos establecidos en el Convenio de Subvención.
- Atender necesidades de apoyo específico solicitadas por las entidades beneficiarias.
- Controlar la utilización de los recursos que transfiere el FONDECYT a las entidades beneficiarias, de acuerdo al Plan de Actividades y al Presupuesto aprobados.
- Retroalimentar el desarrollo del proyecto de investigación básica, tanto en aspectos técnicos como administrativos, procurando su continuo mejoramiento.

4.1.2. Metodología para la realización del seguimiento y evaluación técnica.

Comprende un plan de seguimiento de la ejecución de las distintas etapas de cada Proyecto, considerando variables e indicadores relacionados con los objetivos y resultados que se plantean en el respectivo Plan de Actividades.

Este proceso se realiza, para cada tipo de proyecto de I+D+i contemplada en el presente Manual, a través de las actividades siguientes:

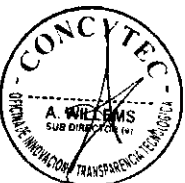
- a. Reuniones con las entidades beneficiarias sobre el avance del desarrollo de las actividades del proyecto de investigación básica.
- b. Visita de campo a la entidad beneficiaria.
- c. Evaluación de la capacidad de gestión y respuesta del Coordinador Responsable y del Responsable Administrativo de la entidad beneficiaria.
- d. Evaluación de los informes técnicos de la entidad beneficiaria.
- e. Análisis de las rendiciones de cuentas entregadas por la entidad beneficiaria.
- f. Auditoría.
- g. Otras que se requieran.

4.2. Seguimiento financiero

4.2.1. Propósito del seguimiento financiero

Contempla una serie de actividades destinadas a generar información relevante para la evaluación del desempeño financiero del proceso de ejecución del proyecto de investigación básica.

Podemos conceptuarlo como un modelo de diálogo sustentado en datos e información entre la empresa beneficiaria y el FONDECYT, que responde de manera eficiente a la solicitud de información que esta institución requiera a la beneficiaria.



Elementos importantes del seguimiento financiero son el Plan de Actividades y el Presupuesto, donde se detallan el comportamiento financiero del proceso de desarrollo del proyecto de investigación básica.

El Plan de Seguimiento Financiero debe ser un instrumento que permita:

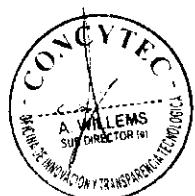
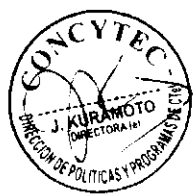
- a. Fiscalizar que la empresa beneficiaria ejecute los recursos asignados por el FONDECYT, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Actividades (por rubros o partidas presupuestarias), y entregue oportunamente rendiciones de cuentas antes de su vencimiento.
- b. Fiscalizar que la empresa beneficiaria mantenga registros contables y bancarios de los movimientos financieros, así como, mantenga de manera ordenada las rendiciones de cuentas, los sustentos documentarios y los respectivos informes de evaluación emitidos por el FONDECYT.

4.2.2. Metodología para la realización del seguimiento y evaluación financiera.

El seguimiento financiero se realiza a través del análisis de la información remitida por la empresa beneficiaria al FONDECYT, físicamente o vía electrónica, así como mediante visitas a terreno y reuniones presenciales concertadas entre ellos.

Entre otras, las actividades de seguimiento son:

- a. Sustentación del Plan de Actividades y del Presupuesto al FONDECYT por parte de la entidad beneficiaria, en la que exponga las particularidades de su Plan de Actividades que afectan el ritmo de ejecución del gasto y la respectiva documentación de respaldo.
- b. Control de gestión asociado al nivel de ejecución del presupuesto según partidas.
- c. Visita de campo.
- d. En el supuesto de que por causas de fuerza mayor no pueda concluirse el proyecto, la entidad beneficiaria deberá hacer de conocimiento del FONDECYT, las causas debidamente justificadas por las que no se puede concluir, reembolsando al mismo el remanente de los recursos de apoyo económico que, en su caso, no haya aplicado al proyecto, en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación correspondiente.



ANEXOS

ANEXO I: INFORMACIÓN GENERAL DE ENTIDAD PROPONENTE

1. DATOS GENERALES

- a. Título de la propuesta:
- b. Nombre de la entidad proponente
- c. Nombre del representante legal:
- d. Monto total solicitado (soles):
- e. Duración del Proyecto en meses (mínimo 12, máximo 24 meses) :

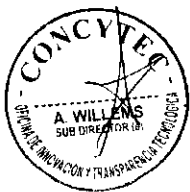
2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PROPONENTE

- Apellidos:
- Nombres:
- DNI:
- Domicilio (Calle, Jirón, Avenida):
- Distrito:
- Provincia:
- Región:
- Teléfono domicilio:
- Celular:
- E-mail:
- Adjuntar documento de sustento

3. DATOS DE LA ENTIDAD PROPONENTE

- Nombre o razón social:
- RUC:
- Tipo de institución*:
- Sitio web:
- Dirección (Calle, Jirón, Avenida):
- Distrito:
- Provincia:
- Región:
- Telefonos :
- * Gremio, asociación, comité, cámara de comercio, etc.

4. DATOS DEL RESPONSABLE TÉCNICO- ADMINISTRATIVO

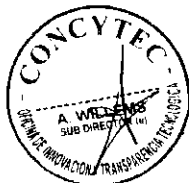
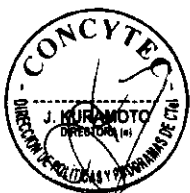


Apellidos:
Nombres:
DNI:
Domicilio (Calle, Jirón, Avenida):
Distrito:
Provincia:
Región:
Teléfono domicilio:
Celular:
E-mail:



ANEXO II: PERFIL DE LA PROPUESTA

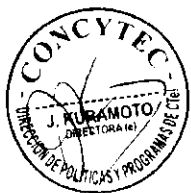
Título de la propuesta	
Diagnóstico de la situación actual	
Objetivo general de la propuesta	
Descripción de la propuesta (debe contener descripción general, contenido tentativo del boletín, metodología de los talleres)	
La extensión que se estima para este resumen es de 2 a 3 páginas.	
Datos de la Entidad Proponente (agregar si hay más entidades)	
Nombre	
Nº de socios (Adjuntar relación: nombre o razón social y número de RUC)	Facturación conjunta aprox.(USA \$)
Fecha de creación (fundación):	
Descripción de las actividades de realiza:	
Detalle de actividades relacionadas a vigilancia tecnológica (Ferias, pasantías tecnológicas, agendas de innovación, etc.)	
<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actividades (descripción, 2012) - Nº de actividades (descripción, 2013) - Nº de actividades (descripción, 2014) 	
Descripción de las actividades relacionadas a la propuesta (experiencia relacionada)	
Principales socios estratégicos (instituciones con las que trabaja y tipo de colaboración)	
Empresa consultora o consultor individual	
Nombre:	
Antecedentes (empresa) o CV (consultor individual) [adjuntar archivo]	Facturación aprox.(USA \$)
Persona de contacto:	Cargo:
Dirección:	Tel:
	Fax:
	E-mail:
	Pág. Web:



Descripción de las principales actividades que realiza			
Descripción de las actividades relacionadas a la propuesta en el Perú: - N° de contratos de servicios de vigilancia en los últimos 03 años (año y monto)			
Estimación de costes (Presupuesto)			
Fases del proyecto	Elaboración de boletín	USA \$	%
	Talleres de trabajo	USA \$	%
	Otros	USA \$	%
Presupuesto total del proyecto		USA \$	100 %

Calendario		
	Duración (días)	Fecha inicio
Fases del proyecto	Elaboración del boletín	
	Talleres de trabajo	
	Otros	

Contribución financiera de cada participante		
Nombre de la entidad	USA \$	%



ANEXO IV: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Papel con Membrete Institucional,
Indicando dirección de la institución

Ciudad, de de

Señora

Gianine Milagros Tejeda

Directora

Fondo Nacional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica -
FONDECYT

LIMA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como representante de **(Nombre o Razón Social de la institución ejecutora Principal)** para presentar la propuesta **(nombre de la propuesta)**, la cual desarrollará las siguientes actividades:

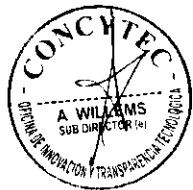
1)

2)

Cabe señalar que la propuesta será ejecutada con el apoyo de la (el) siguiente institución / consultor (según sea el caso):

Asimismo, comunico a Usted que la institución que represento se compromete a brindar las facilidades del caso a fin de garantizar el logro de los objetivos de la propuesta.

Atentamente,



(Firma, nombre y cargo de la autoridad competente para
firmar los Convenios de la institución principal)
Sello institucional

ANEXO IV: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CONSULTORA O CONSULTOR INDIVIDUAL

Papel con Membrete Institucional,
Indicando dirección de la institución

Ciudad, de de

Señora
Gianine Milagros Tejeda
Directora
Fondo Nacional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica -
FONDECYT
LIMA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como representante de (nombre o Razón Social de la de la empresa consultora) / en mi calidad de consultor para señalar que conozco la propuesta (nombre de la propuesta) que (Nombre de la entidad que presenta la propuesta) presenta a FONDECYT y, en caso de ser seleccionada, seremos responsables /seré responsable de las siguientes actividades:

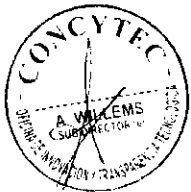
- 1.-
- 2.-
- 3.-

Asimismo, comunico a Usted que la institución que represento se compromete / me comprometo/ a brindar acompañamiento en todas las etapas de ejecución de la propuesta.



Atentamente,

(Firma, nombre y cargo de la autoridad competente para
firmar los Convenios de la institución principal)
Sello institucional



ANEXO V: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN

ACRÓNIMO:	Fecha:
TITULO:	
CONCYTEC/PAR EXTRANJERO:	
PAIS:	

CRITERIOS BASICOS

La propuesta tiene por lo menos diez (20) empresas beneficiarias.

SI NO

Los objetivos y contenidos de la propuesta responden a las necesidades del grupo beneficiario.

SI NO

La entidad que presenta la propuesta tiene la trayectoria y experiencia suficientes para llevar a cabo la propuesta

SI NO

La empresas consultora / El consultor tienen la trayectoria y experiencia suficientes para llevar a cabo las actividades detalladas en la propuesta

SI NO

COMENTARIOS:

CRITERIOS GENERALES

1. Objetivos

1.1. Descripción de objetivos	ALTO	MEDIO	BAJO
1.2. Descripción del proyecto	ALTO	MEDIO	BAJO
1.3. Metodología	ALTO	MEDIO	BAJO

COMENTARIOS:

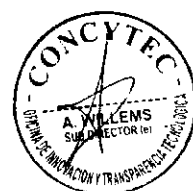
CALIFICACIÓN 1:

2. Plan de trabajo

3.1. Cronograma	ALTO	MEDIO	BAJO
3.2. Medios técnicos	ALTO	MEDIO	BAJO
3.3. Presupuesto	ALTO	MEDIO	BAJO
3.4. Compromiso financiero	ALTO	MEDIO	BAJO

COMENTARIOS:

CALIFICACIÓN 3:



4. Valoración los servicios de consultoría que acompañan la propuesta

4.1. Experiencia en el tema	ALTO	MEDIO	BAJO
4.2. Equipo humano	ALTO	MEDIO	BAJO
4.3. Experiencia en el sector	ALTO	MEDIO	BAJO

COMENTARIOS:

CALIFICACIÓN 4:

Otros aspectos a tomar en cuenta

¿La entidad que presenta la propuesta tiene experiencia de trabajo en el fortalecimiento de capacidades de sus socios?

SI NO

COMENTARIOS:

VALORACIÓN FINAL

CALIFICACIÓN GLOBAL:

COMENTARIO

